



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS N° FDLCB-CMA-001-2025

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, en su artículo 2, el cual modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, así como lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 **Procedimiento para la contratación Concurso de Méritos**, se procede a poner en conocimiento de los interesados la información sobre la limitación a Mipymes del Proceso No. **FDLCB-CMA-001-2025**.

Que en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el proceso de selección se podrá limitar a Mipymes, cuando se presenten por lo menos dos (2) solicitudes de Mipymes nacionales, igualmente el mencionado artículo establece, “(...) *dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas.*”

MODALIDAD: Concurso de Méritos

OBJETO: “PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA LA ASESORÍA, INTERMEDIACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGUROS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR, INCLUYENDO LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, FORMULACIÓN DEL PLAN DE SEGUROS, APOYO EN LA CONTRATACIÓN, PARA AMPARAR LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y DEMÁS INTERESES ASEGURABLES DE SU PROPIEDAD Y POR AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE”.

PLAZO: El plazo del contrato será de **DOS (2) AÑOS**, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presente proceso de contratación no cuenta ni requiere de presupuesto, teniendo en cuenta que de acuerdo con la Ley (Artículo 1341 del Código de Comercio) y la práctica comercial, las comisiones por los servicios prestados por los intermediarios de seguros son pagados por las compañías de seguros que suscriban las pólizas, en las cantidades, forma y época que ambos acuerden, por lo que la Entidad no reconocerá al Intermediario de Seguros seleccionado ningún honorario, comisión, gasto o erogación por los servicios recibidos.

FECHA PUBLICACIÓN DE AVISO: 13 de agosto de 2025.

LIMITACIÓN A MYPIMES.

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021, la entidad otorgó plazo dentro del cronograma del proceso para establecer si este efectivamente se limita o no a Mipymes, hasta las 5:00 PM del 11 de agosto de 2025.

Que el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, señala que se requieren por lo menos dos

Diagonal 62 sur No. 20 F-20
Teléfono: 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

(2) solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes, y en el término establecido para el asunto, de acuerdo con el cronograma se recibieron las siguientes solicitudes:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

FECHA Y HORA	NOMBRE	SOLICITUD DE LIMITACION	DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
05/08/2025	GONSEGUROS CORREDOR DE SEGUROS Nit. 805.003.801 – 7	Mipyme Nacional	<ul style="list-style-type: none">• Solicitud de limitación• Certificado de existencia y representación de la empresa• Documento representante legal• Documentos contador o revisor fiscal• Acreditación MIPYME	CUMPLE
06/08/2025	CAF ASESORES DE SEGUROS Nit. 900.357.596-5	Mipyme Nacional	<ul style="list-style-type: none">• Solicitud de limitación• Certificado de existencia y representación de la empresa• Documento representante legal• Documentos contador o revisor fiscal• Acreditación MIPYME	CUMPLE
08/08/2025	OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LTDA Nit. 822.001.579-9	Mipyme Nacional	<ul style="list-style-type: none">• Solicitud de limitación• Certificado de existencia y representación de la empresa• Documento representante legal• Documentos contador o revisor fiscal• Acreditación MIPYME	CUMPLE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

**ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD
BOLÍVAR**

08/08/2025	SEGUROS GENERALES UNA DECISIÓN SEGURA Nit. 900111544-1	Mipyme Distrito Capital	<ul style="list-style-type: none">• Solicitud de limitación• Certificado de existencia y representación de la empresa• Documento representante legal• Documentos contador o revisor fiscal• Acreditación MIPYME	CUMPLE
11/08/2025	UIB CORREDORES DE SEGUROS SA SEGUROS Nit. 901137450-9	Limitar a Mipyme	<ul style="list-style-type: none">• Solicitud de limitación• Certificado de existencia y representación de la empresa• Documento representante legal• Documentos contador o revisor fiscal• Acreditación MIPYME	NO CUMPLE (No presenta documento del representante legal y no especifica limitar a que)
11/08/2025	ASEGURARSEGUROS RESPALDO Y TRANQUILIDAD EN TU DÍA A DÍA Nit. 901.134.143-9	Limitar a Mipyme	<ul style="list-style-type: none">• Solicitud de limitación• Certificado de existencia y representación de la empresa• Documento representante legal• Documentos contador o revisor fiscal• Acreditación MIPYME	NO CUMPLE (No presenta documento del representante legal, No presenta certificado de existencia y representación legal, la solicitud no especifica la limitación)

Que, en el término para limitar el presente Proceso de Contratación, se presentaron seis (6) solicitudes de limitación, las cuales cuatro (4) de ellas cumplen con los requisitos dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 por lo tanto el presente proceso ESTARÁ LIMITADO A MIPYME NACIONAL.

En consecuencia, SE LIMITARÁ A MIPYMES NACIONALES EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MERITOS No. FDLCB-CMA-001-2025.

El presente aviso permanecerá publicado en la página del SECOP, garantizando así el principio de publicidad pretendido con la norma que le sirve de fundamento.

Diagonal 62 sur No. 20 F-20
Teléfono: 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co